

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, trece de octubre de dos mil veinte

Rechaza demanda

Rdo. 050013110-007-2020-00332-00

Interlocutorio N° 91

Mediante auto proferido el 29 de septiembre de 2020, se INADMITIÓ la presente demanda Ejecutiva por Alimentos impetrada por SANDRA YANETH TORO JIMENEZ, en contra de JOHAN MAURICIO RAMIREZ FIGUEROA.

Vencido el término legal no se aportó debidamente lo solicitado por lo que el Despacho de conformidad con lo establecido en el artículo 90 Código General del Proceso.

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda Ejecutiva por Alimentos impetrada por SANDRA YANETH TORO JIMENEZ, en contra de JOHAN MAURICIO RAMIREZ FIGUEROA.

SEGUNDO: Se ordena el archivo, previa anotación en el sistema.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1ab753ea6c1b31536338b0f363d2428f97a611934def7686f6d8d3
08271a7f16**

Documento generado en 14/10/2020 11:02:42 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**